



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000432 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

TUMBES, 11 7 SEP 2014

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000211-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de mayo del 2014, Resolución Ejecutiva Regional Nº 000294-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de junio del 2014, Resolución 000313-2014, de fecha 04 de julio del 2014; y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000408, DEL 03 DE SETIEMBRE DEL 2014; sobre reincorporación por mandato judicial a cuatro (04) ex servidores en la condición laboral de contratados por funcionamiento; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, en sus Arts. 2º, 9º y 10º, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000211-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de mayo del 2014, en su artículo primero se resuelve : APROBAR, el reordenamiento de cargos de once (11) cargos previstos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 010-209/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de acuerdo al anexo que se adjunta y que forma parte de la presente resolución, por los fundamentos antes expuestos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000294-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de junio del 2014, se aprueba la habilitación de cargos para atender a cuatro ex trabajadores, la fuente de financiamiento recursos ordinarios de :

DENOMINACION DEL CARGO

DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000432 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

TUMBES, 17 SEP 2014

ORGANO DE ASESORAMIENTO  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDIONAMIENTO TERRITORIAL

1. Técnico Administrativo III – Nivel Remunerativo STC

ORGANO DE ASESORAMIENTO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

2. Planificador II – Nivel Remunerativo SPC

ORGANO DE LINEA  
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS

3. Técnico Administrativo III – Nivel Remunerativo STC

ORGANO DE LINEA  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

4. Chofer III – Nivel Remunerativo STB

Que, con Resolución 000313-2014, de fecha 04 de julio del 2014, se aprueba la rectificación del error material en lo que respecta a numeración de orden del CAP y la no inclusión del nombre del Organismo Estructural y denominación de la Unidad Orgánica que pertenece el cargo previsto consignado en el CAP;

Que, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000408, del 03 de setiembre del 2014, se rectifica y actualiza el PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (PAP), de la Sede del Gobierno Tumbes, en el cual se ha consignado el rubro 02 funcionarios elegidos por voto popular; 11 cargos previstos habilitados y dos plazas vacantes por fallecimiento y 01 por renuncia que suman un subtotal de 14 plazas vacantes; 01 plaza de contrato; 13 cargos de confianza y 145 cargos ocupados (nombrados), totalizando **CIENTO SETENTA Y CINCO (175) plazas presupuestadas** de acuerdo al contenido en el documento denominado PAP con el monto ascendente a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO CUATROCIENTOS SETENTIDOS Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,918,472.08), que forma parte de la presente resolución;

Que, del contenido de los documentos indicados líneas arriba y al INFORME Nº 549-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 16



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000432 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

TUMBES, 11 7 SEP 2014

de setiembre del 2014, emitido por Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que al existir mandato judicial con la calidad de cosa juzgada, conforme se observa en la RESOLUCION Nº NUEVE del 17 de setiembre del 2002, emitida por la Sala Mixta Descentralizada y del Memorando Nº 200-2013/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG. de fecha 09 de agosto del año 2013, emitido por el Procurador Público Regional, así como también contando con cargos habilitados y con presupuesto asignado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas MEF conforme se aprecia del Informe Nº 017-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG del 16 de enero del 2014, debe PROCEDERSE a reincorporar a doña DIANA SILVIA MORETTI ORTIZ, don HENRY ARNALDO ALVARADO RODRIGUEZ, don JOSE JULIO RIOJAS CHAPOÑAN y don SEGUNDO DEMETRIO ROJAS VARGAS, en la condición de Contratados por Funcionamiento a plazo indeterminado mediante la resolución ejecutiva correspondiente;

Que, con respecto al plazo indeterminado, que se indica en el considerando precedente, es de precisar que el Art. 15º del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el Artículo 39º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, disponen que la contratación de un servidor para realizar labores de naturaleza permanente es excepcional y su renovación no puede exceder los tres (3) años consecutivos, siendo que vencido dicho plazo el servidor, previa evaluación favorable y siempre que exista la plaza vacante, podrá ingresar a la carrera administrativa.

Que, el Artículo 4º del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de la autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala; en consecuencia, resulta necesario implementar las acciones que permitan cumplir con lo ordenado; y proceder a proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud a lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 28969 y la Ley Nº 29053.





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000432 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

TUMBES, 17 SEP 2014

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la Reincorporación por mandato judicial a la carrera administrativa del Régimen Laboral del Sector Público, en la condición laboral de CONTRATADO POR FUNCIONAMIENTO, del régimen laboral Nº 276, a cuatro (04) servidores, a partir del 17 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2014, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; y de acuerdo al siguiente detalle :**

DENOMINACION DEL CARGO

DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA

ORGANO DE ASESORAMIENTO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDIONAMIENTO TERRITORIAL

- DIANA SILVIA MORETTI ORTIZ  
Técnico Administrativo III – Nivel Remunerativo STC

ORGANO DE ASESORAMIENTO

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

- HENRY ARNALDO ALVARADO RODRIGUEZ  
Planificador II – Nivel Remunerativo SPC

ORGANO DE LINEA

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS

- SEGUNDO DEMETRIO ROJAS VARGAS  
Técnico Administrativo III – Nivel Remunerativo STC

ORGANOS DE LINEA

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

- JOSE JULIO RIOJAS CHAPOÑAN  
Chofer III – Nivel Remunerativo STB



# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000432 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

TUMBES, 17 SEP 2014

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- REGISTRESE y COMUNIQUESELE**, la presente resolución a los interesados; y, a las oficinas competentes, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
Sr. ORLANDO LA CHIRA CASACHE  
PRESIDENTE

